

Sesión XIV ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón de Belén a las cuatro de la tarde del día dieciséis de Setiembre de mil novecientos dieciocho. Asistieron los Regidores Delgado, Rodríguez y González. Presidió el primero.

Artículo I

Se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesión anterior.

Artículo II

Estando sin fondos el distrito de La Cruzación y tener que pagar el fontanero, medicinas para pobres, la reparación del anillo etc, se acuerda: que como en préstamo se tome lo necesario para esos gastos de los fondos comunes del distrito de La Ribera.

Artículo III

Se acuerda arreglar algunos malos pasos y acagogies en los tres distritos, se comisiona al Jefe Político para que ordene esos trabajos y gire por los gastos al fondo de caminos respectivo.

Artículo IV

Se concede permiso al señor Matías Bonilla para sacar piedra de la cuesta del Puente siempre que no perjudique el tráfico y que el propio y piedra menuda los deje allí para que la Municipalidad ó primera autoridad impugnan de ese material para algún trabajo.

Artículo V

En vista de que las bombillas que actualmente se usan para alumbrar el kiosco son tres y que la tarifa por cada una es de un colón mensual, se acuerda: manifestar a la Compañía de Luz de F. J. Alvarado y Cía. que a partir del mes en curso se pagarán solo los tres colones por las tres luces indicadas en lugar de cuatro colones por tres bombillas como se ha estado pagando.

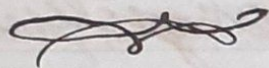
Artículo VI

Se aumenta en tres colones mensuales el sueldo del policía de

higiene á partir del mes en cursd.

Terminó á las cinco =

Manuel Delgado



Manuel Valeriz
Srio.